



El Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en la fracción IV del Artículo 76 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; y fracción II del Artículo 165 y fracciones I, IV y XI del Artículo 168 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara,

CONVOCA

Al personal académico docente de las escuelas del **Sistema de Educación Media Superior** de la Universidad de Guadalajara a participar en el proceso de **Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior**, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Del objetivo:

La presente convocatoria tiene como objetivo reconocer y validar el esfuerzo y la calidad de las y los docentes en la aplicación de las competencias e innovaciones de su propia práctica docente para llevar a cabo el proceso formativo de las y los estudiantes.

2. De los requisitos:

- Podrá participar todo el personal académico docente con estatus vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.
- Las y los docentes participantes podrán registrarse para certificar un nivel o varios, entre los tres niveles de certificación que se contemplan.
- En caso de obtener una certificación, ésta será válida por **cuatro años**.
- No podrán participar los docentes que estén de licencia al momento de la publicación de la presente convocatoria (con o sin goce de sueldo); ni los técnicos académicos sin carga horaria frente a grupo.

3. De los niveles de certificación:

- La descripción de cada nivel de certificación, las competencias a evaluar en éstos y la caracterización de los productos a entregar pueden consultarse en los documentos:
 - Lineamientos generales para la participación en el proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior y*
 - Mecanismos para la Certificación Docente por nivel,*

emitidos por la Secretaría Académica con fecha del 26 de septiembre de 2022, en el siguiente enlace: <http://sems.udg.mx>

4. De las fechas y procedimientos de certificación:

- Las y los interesados deberán registrarse en la plataforma <https://calidad.sems.udg.mx> a partir del 7 de noviembre de 2022 al 27 de enero de 2023.
- A partir de su registro, podrán subir las evidencias necesarias para acreditar la certificación que eligieron, teniendo como fecha límite el día 27 de enero de 2023 hasta las 23:55 horas.
- Cuando se trate de una certificación por presentación de proyecto o informe, éstos se evaluarán y se asignará una fecha para la entrevista con un(a) evaluador(a). La entrevista será virtual; por lo que, el interesado deberá conectarse 10 minutos antes de su entrevista para probar el audio y conectividad a Internet. Es necesario contar con una conexión a Internet estable. La liga a la que se deberá conectar le será enviada vía correo electrónico.
- En caso de no alcanzar la puntuación mínima para la certificación a la que aspira, la o el interesado podrá presentar su proyecto o informe corregido en la siguiente convocatoria de certificación. En caso de no alcanzar la certificación en un segundo intento, la o el interesado deberá presentar un proyecto distinto en futuras convocatorias de certificación.

5. Del cronograma:

Actividad	Fecha
Registro de solicitudes	Del 7 de noviembre 2022 al 27 de enero de 2023.
Envío de documentación y evidencias en plataforma	Del 7 de noviembre 2022 al 27 de enero de 2023.
Evaluación y entrevista del docente	6 de febrero al 24 de marzo de 2023
Publicación de resultados	17 de abril de 2023
Recurso de inconformidad	Del 17 al 27 de abril 2023
Publicación de resultados finales	8 de mayo de 2023

6. De la evaluación de documentación y evidencias:

- La Comisión de Evaluación de la Secretaría Académica, coordinará el proceso de evaluación de documentación y evidencias, siempre apegado a los documentos
 - Lineamientos generales para la participación en el proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior y*
 - Mecanismos para la Certificación Docente por nivel*
- La Comisión de Evaluación de la Secretaría Académica, validará el resultado de cada proceso de certificación.

7. De la publicación de resultados:

- El listado de participantes certificados será publicado en la Gaceta Universitaria el lunes 17 de abril de 2023; y notificado a las y los participantes vía correo electrónico.
- El resultado de la certificación podrá ser:
 - Acreditado (sobresaliente o suficiente);
 - No Acreditado (insuficiente)
 - No participante (en los casos que se compruebe plagio o incumplimiento de los requisitos de participación).
- Las y los docentes certificados recibirán su constancia de certificación y se les notificará vía correo electrónico el día asignado para dicha entrega.

De las consideraciones generales:

Cualquier documento que presente un plagio parcial o total en su contenido derivará en la anulación del proceso de certificación. El interesado deberá esperar a participar en el siguiente proceso de certificación. Si el interesado reincide en la presentación de documentos que contengan cualquier tipo de plagio, no podrá participar en otro proceso de certificación y se turnará a la autoridad de competencia para su valoración y dictamen.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Evaluación de la Secretaría Académica.

Para mayor información:

Dirección de Formación Docente e Investigación, Liceo No. 496, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Tel (33)39424100, ext. 14116 y 14117.

Correo de contacto: certificacion.docente@sems.udg.mx

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Guadalajara, Jalisco, noviembre de 2022

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Director General
Sistema de Educación Media Superior